



Universidad
Central

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°7235

MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO DECANO TITULAR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE, DON RAFAEL ISIDRO PASTOR BESOAIN.

Santiago, 12 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

- 1° Las atribuciones del Sr. Rector establecidas en el artículo 25, letra g) del Estatuto Orgánico de la Universidad Central de Chile.

VISTOS:

- 1° La Resolución 2326/2021 de fecha 14 de Abril de 2021, que Promulga Acuerdo de la H. Junta Directiva que modifica Resolución N°4490 de 2015, y aprueba texto refundido, sistematizado y coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos de la Universidad Central de Chile.
- 2° El Acuerdo N°2, adoptado por la Junta Directiva en su Sesión N°761, de fecha 30 de mayo de 2023, que aprueba Convocatoria y Calendario del proceso de Elección de Decanos (as), de las siguientes Facultades de la Universidad Central de Chile: la Facultad de Derecho y Humanidades; la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; y la Facultad de Ciencias de la Salud, actual Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.
- 3° La Resolución N° 4914/2023 de fecha 05 de Junio de 2023, que Promulga Acuerdo de la H. Junta Directiva que aprueba Convocatoria y Calendario del proceso de elección de Decanos (as) en las Facultades que indica, de la Universidad Central de Chile.
- 4° El Acta Junta Electoral Central, de fecha 07 de Septiembre de 2023, dirigida al Sr. Rector.
- 5° La comunicación electrónica, de fecha 12 de Septiembre de 2023, por el cual el Sr. Rector aprueba y dispone el nombramiento de don Rafael Isidro Pastor Besoain, en el cargo de Decano Titular de la Facultad de Derecho y Humanidades.
- 6° Las disposiciones contenidas en el Estatuto de la Corporación.

RESUELVO:

- 1° Nómbrase a don Rafael Isidro Pastor Besoain, en el cargo de Decano Titular de la Facultad de Derecho y Humanidades, de la Universidad Central de Chile, a contar del 13 de Septiembre de 2023.
- 2° La Vicerrectoría de Administración y Finanzas pagará las remuneraciones asignadas al cargo según términos pactados en el contrato correspondiente suscrito por las partes.

Anótese y comuníquese.



NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



SANTIAGO GONZÁLEZ LARRAÍN
RECTOR

NCH/JJS/nglf

c.c.: Junta Directiva - Rectoría - Secretaría General - Fiscalía - Contraloría - Vicerrectorías - Facultades y Escuelas - Sede Región de Coquimbo - Dirección General Académica - Dirección de Comunicaciones - Dirección Aseguramiento de la Calidad - Dirección de Recursos Humanos - Archivo.